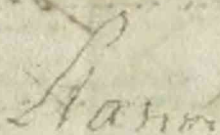


de la deuda transferida, y en documento  
al portador, con el mismo interés de una  
por ciento que actualmente disfru-  
ta; se comulta al Sr. Intend<sup>te</sup> Sub<sup>do</sup>  
de Propios y exentados de la Prov<sup>a</sup> de  
Murcia, cual de los dos medios indicados  
sea más venturoso ejecutar.

Manuel } El Ayuntamiento vio y aprobó el tran-  
sido de comestibles formado p.<sup>a</sup> el p.<sup>re</sup> m.  
Todo lo cual acordó este Sr. Ayuntamiento p.<sup>a</sup> ante  
ni el infrascripto Sr. mayor de Cav<sup>do</sup> y de p.<sup>a</sup>







Juan Alvarado



Cavildo extraordin<sup>o</sup> } En la ciudad de Cartagena y sala  
Capitulare de ella la mañana de hoy cua-  
tro de Agosto de mil ochocientos treinta y  
una se congregaron a celebrar Cav<sup>do</sup> extraor-  
dinario los S.<sup>os</sup> D. Jacinto M.<sup>a</sup> de Jover, Al<sup>te</sup>  
mayor y fuente de consej<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> S.<sup>os</sup>  
de esta Sta. Ciudad, Vice. Presidente; J.<sup>os</sup>

